

OFI23-00038498

Bogotá D.C. jueves, 23 de agosto de 2023

Doctor

JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ

Senador de la República

jonathan.pulido@senado.gov.co

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 # 8-68

E.S.D.

JOTA PE HERNÁNDEZ

El **SENADOR**
del **PUEBLO**

Asunto: Respuesta Derecho de Petición. RADICADO INTERNO EXT23-00103684.

Honorable Senador de la República Pulido, reciba un cordial saludo.

La Unidad Nacional de Protección (UNP) recibió la petición del asunto por medio de la cual solicita información respecto de los apoyos económicos que reciben algunos miembros del Congreso de la República por parte de esta Entidad. En consecuencia, nos complace brindar respuesta en los siguientes términos:

JOTA PE HERNÁNDEZ

El **SENADOR**
del **PUEBLO**

La Unidad Nacional de Protección, en el desarrollo de las Políticas Públicas de Prevención y Protección, coordina los siguientes Programas: (i) Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades; (ii) Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y Partido Comunista Colombiano; (iii) Programa Especial de Protección Especializada (Programa derivado del Acuerdo de Paz).

El marco normativo de cada uno de estos programas define su población objeto y establece la asignación de medidas de protección, siempre y cuando el solicitante o beneficiario presente un nivel de riesgo extraordinario o extremo y que dicho riesgo sea conexo a la condición poblacional, por la cual se vincula al programa.

JOTA PE HERNÁNDEZ

El **SENADOR**
del **PUEBLO**

Los congresistas de la República de Colombia, son objeto del Programa de Prevención y Protección, en *Virtud al Cargo*, por la población definida en el numeral 8. del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 de 2015, adicionado y modificado; sin embargo, es importante considerar que una persona puede tener múltiples condiciones poblacionales, objeto de uno o varios programas de prevención y/o protección, por lo que resultada determinante para la vinculación a alguno de los programa de protección, la aplicación de los

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-03 V1

principios de consentimiento y enfoque diferencial, que rigen a los diferentes programas, entre otros, así como, el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Rama Judicial, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Unidad da respuesta a los interrogantes por usted formulados de la siguiente forma:

JOTA PE HERNÁNDEZ

EL SENADOR

del PUEBLO

“(...) 1. Indique el nombre de los Congresistas que recibieron un auxilio económico para el pago de combustible de las camionetas asignadas por la UNP durante el periodo constitucional 2018-2022. (...)” e “(...) 2. Indique el nombre de los Congresistas que han recibido auxilio económico para el pago de combustible de las camionetas asignadas por la UNP en el actual periodo constitucional (2022-2026) (...)”

La Subdirección de Protección mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2023 informó que, para los periodos constitucionales 2018 – 2022 y 2022 – 2023, los congresistas, beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, en Virtud al Cargo, bajo la condición poblacional descrita en el numeral 8. del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 del 2015, adicionado y modificado **“8. Senador de la República y Representante a la Cámara.”**, que recibieron apoyo de combustible por parte de la UNP, corresponden a los relacionados en la lista que se presenta a continuación y de la que se excluyen a los parlamentarios que son beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección por otras condiciones poblacionales, en aplicación de enfoques diferenciales o en cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en cumplimiento de órdenes judiciales.

CONGRESISTAS QUE RECIBIERON APOYO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE LA UNP EN SU CONDICIÓN POBLACIONAL DE SENADOR DE LA REPÚBLICA O REPRESENTANTE A LA CÁMARA			
AÑO	Nº	CONDICIÓN POBLACIONAL	NOMBRE CONGRESISTA
2023	1	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
	2	SENADORA DE LA REPÚBLICA	CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
	3	SENADORA DE LA REPÚBLICA	GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
	4	SENADOR DE LA REPÚBLICA	IVÁN CEPEDA CASTRO
	5	SENADOR DE LA REPÚBLICA	JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
	6	SENADORA DE LA REPÚBLICA	MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
	7	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	DIÓGENES QUINTERO AMAYA
	8	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	ERMES EVELIO PETE VIVAS
	9	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
	10	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
	11	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
	12	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
	13	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

CONGRESISTAS QUE RECIBIERON APOYO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE LA UNP EN SU CONDICIÓN POBLACIONAL DE SENADOR DE LA REPÚBLICA O REPRESENTANTE A LA CÁMARA			
AÑO	Nº	CONDICIÓN POBLACIONAL	NOMBRE CONGRESISTA
	14	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
	15	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MARELEN CASTILLO TORRES
	16	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	WILMER YESID GUERRERO ABENDAÑO
JOTA PE HERNANDEZ			
2022	1	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
	2	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
	3	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE
	4	SENADOR DE LA REPÚBLICA	CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR
	5	SENADORA DE LA REPÚBLICA	CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
	6	SENADORA DE LA REPÚBLICA	CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
	7	SENADOR DE LA REPÚBLICA	DIÓGENES QUINTERO AMAYA
	8	SENADOR DE LA REPÚBLICA	DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
	9	SENADORA DE LA REPÚBLICA	GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
	10	SENADORA DE LA REPÚBLICA	ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
	11	SENADOR DE LA REPÚBLICA	IVÁN CEPEDA CASTRO
	12	SENADOR DE LA REPÚBLICA	JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
	13	SENADOR DE LA REPÚBLICA	JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
	14	SENADORA DE LA REPÚBLICA	MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
	15	SENADORA DE LA REPÚBLICA	MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU
	16	SENADOR DE LA REPÚBLICA	MIGUEL URIBE TURBAY
	17	SENADOR DE LA REPÚBLICA	PAULINO RIASCOS RIASCOS
	18	SENADOR DE LA REPÚBLICA	POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
	19	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	ALIRIO URIBE MUÑOZ
	21	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	ERMES EVELIO PETE VIVAS
	22	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
	23	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA
	24	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
	25	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA
	26	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL
	27	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JOHN FREDI NUÑEZ RAMOS
	28	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JOHN FREDI VALENCIA CAICEDO
	29	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
	30	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
	31	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
	32	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
	33	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
	34	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN CARLOS VARGAS SOLER
	35	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
	36	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ

CONGRESISTAS QUE RECIBIERON APOYO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE LA UNP EN SU CONDICIÓN POBLACIONAL DE SENADOR DE LA REPÚBLICA O REPRESENTANTE A LA CÁMARA			
AÑO	N°	CONDICIÓN POBLACIONAL	NOMBRE CONGRESISTA
	37	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
	38	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
	39	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
	40	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
	41	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	KAREN JULIANA LÓPEZ-SALAZAR
	42	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
	43	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MARLEEN CASTILLO TORRES
	44	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
	45	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
	46	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
	47	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA
	48	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
	49	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
	50	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
51	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	WILMER YESID GUERRERO ABENDAÑO	
2021	1	SENADORA DE LA REPÚBLICA	AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
	2	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
	3	SENADOR DE LA REPÚBLICA	IVÁN CEPEDA CASTRO
	4	SENADOR DE LA REPÚBLICA	JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
	5	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
2020	1	SENADORA DE LA REPÚBLICA	AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
	2	SENADOR DE LA REPÚBLICA	IVÁN CEPEDA CASTRO
2019	1	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
	2	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALEXANDER LÓPEZ MAYA
	3	SENADOR DE LA REPÚBLICA	IVÁN CEPEDA CASTRO
	4	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
2018	1	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
	2	SENADOR DE LA REPÚBLICA	ALEXANDER LÓPEZ MAYA
	3	SENADOR DE LA REPÚBLICA	DIDIER LOBO CHINCHILLA
	4	SENADOR DE LA REPÚBLICA	EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS
	5	SENADOR DE LA REPÚBLICA	JOSÉ JAIME UZCÁTEGUI PASTRANA
	6	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
	7	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
	8	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR

Fuente: Subdirección de Protección. Fecha de Corte: 21 de julio de 2018 al 24 de agosto de 2023.

“(…) 3. Indique el nombre de los Congresistas que recibieron auxilios económicos para el pago de peajes de las camionetas asignadas por la UNP durante el periodo constitucional 2018-2022. (…)” e “(…) 4. Indique el nombre de los Congresistas que han recibido auxilio económico para el pago de peajes de las camionetas asignadas por la UNP en el actual periodo constitucional (2022-2026). (…)”

La Subdirección de Protección a través de correo electrónico del 24 de agosto de 2023 informó que hasta la fecha, no se ha registrado ninguna solicitud, ni se ha reconocido reembolso por concepto de pago de peajes, a algún congresista que sea beneficiario del Programa de Prevención y Protección, en Virtud al Cargo, bajo la condición poblacional descrita en el numeral 8. del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 del 2015, adicionado y modificado **“8. Senador de la República y Representante a la Cámara.”**; para los periodos constitucionales 2018 – 2022 y 2022 – 2026.

“(…) 5. Indique si los Congresistas recibieron bajo otro concepto algún auxilio económico por parte de la UNP durante el periodo constitucional 2018-2022, de ser así por favor indique el nombre del Congresista y los conceptos por cada uno de ellos. (…)” e “(…) 6. Indique si en el actual periodo constitucional (2022-2026) los Congresistas reciben bajo otro concepto algún auxilio económico por parte de la UNP, de ser así por favor indique el nombre del Congresista y los conceptos por cada uno de ellos. (…)”

La Subdirección de Protección mediante correo electrónico del 24 de agosto de 2023, indicó que, hasta la fecha, la UNP no ha reconocido bajo otro concepto algún auxilio económico a ningún congresista que sea beneficiario del Programa de Prevención y Protección, en Virtud al Cargo, bajo la condición poblacional descrita en el numeral 8. del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 del 2015, adicionado y modificado **“8. Senador de la República y Representante a la Cámara.”**; para los periodos constitucionales 2018 – 2022 y 2022 – 2026.

“(…) 7. Indique el costo total del reconocimiento de estos auxilios económicos para el periodo constitucional 2018-2022, por favor discrimine el costo de cada concepto. (…)” y “(…) 8. Indique el costo total en que se ha incurrido por el reconocimiento de estos auxilios económicos para el actual periodo constitucional (2022-2026), por favor discrimine el costo de cada concepto (…)”

La Subdirección de Protección mediante los correos electrónicos del 22 y 25 de agosto de 2023 señaló que el monto total del apoyo de combustible para los congresistas que son beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, en Virtud al Cargo, bajo la condición poblacional descrita en el numeral 8. del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 del 2015, adicionado y modificado **“8. Senador de la República y Representante a la Cámara.”**; para los periodos constitucionales 2018 – 2022 y 2022 – 2026, ha sido el siguiente:

MONTO TOTAL DEL APOYO DE COMBUSTIBLE	
AÑO	APOYO DE COMBUSTIBLE
2023	\$203.082.925COP
2022	\$953.637.184COP
2021	\$560.660.317COP
2020	\$68.275.112COP
2019	\$470.672.056COP
2018	\$493.629.942COP

Fuente: Subdirección de Protección. Fecha de Corte: 1 de enero de 2018 al 25 de agosto de 2023.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y reafirmamos nuestra firme disposición en resolver las inquietudes que frente al tema se puedan presentar.

Cordialmente,

AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General de la Unidad Nacional de Protección

El **SENADOR**
del **PUEBLO**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Álvaro Ricardo Murillo Moreno		29 de agosto de 2023
	Maura María Piscioti Cordero		
Revisó	Augusto Rodríguez Ballesteros		29 de agosto de 2023
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		29 de agosto de 2023

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

JOTA PE HERNÁNDEZ

El **SENADOR**
del **PUEBLO**